



UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R Í A

RESOLUCIÓN No. 2.403

Junio 10 de 2014

“Por la cual se convoca a la elección de los representantes de los Miembros del Personal Académico, de los Trabajadores Oficiales y de los Empleados Públicos no Docentes cotizantes del Servicio de Salud de la Universidad del Valle, a la Junta Administradora del Servicio de Salud y se dictan otras disposiciones”

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, con funciones delegadas de Rector, mediante Resolución de Rectoría No. 2.373 de junio 9 de 2014, en uso de sus atribuciones, en especial las que le confiere el literal q) el Artículo 25o. del Estatuto General, y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución No. 2.114 del 03 de agosto del año 2007 emanada de la Rectoría y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que la Rectoría de la Universidad del Valle, mediante Resolución No. 2.114 del 03 de agosto del 2007, reglamentó la elección de los representantes de los Miembros del Personal Académico, de los Trabajadores Oficiales y de los Empleados Públicos no Docentes cotizantes del Servicio de Salud de la Universidad del Valle, a la Junta Administradora del Servicio de Salud;
2. Que es necesario convocar a la elección de los representantes de los Miembros del Personal Académico, de los Trabajadores Oficiales y de los Empleados Públicos no Docentes cotizantes del Servicio de Salud de la Universidad del Valle, a la Junta Administradora del Servicio de Salud,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1o. En seguimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 2.114 del 03 de Agosto del 2007, emanada de la Rectoría de la Universidad, fijar para el día viernes 11 de julio del año 2014 la fecha para la elección de los representantes de los Miembros del Personal Académico, de los Trabajadores Oficiales y de los Empleados Públicos no Docentes cotizantes del Servicio de Salud de la Universidad del Valle, a la Junta Administradora del Servicio de Salud.

ARTÍCULO 2o. **INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS:** La inscripción de candidatos para la elección de los representantes de los Miembros del Personal Académico, de los Trabajadores Oficiales y de los Empleados Públicos no Docentes cotizantes del Servicio de Salud de la Universidad del Valle, a la Junta Administradora del Servicio de Salud, se hará hasta las 12:00 horas del día jueves 03 de julio del año 2014, ante la Dirección del Servicio de Salud en el Campus de la Ciudad Universitaria de Meléndez, en la Ciudad de Santiago de Cali.

PARÁGRAFO. La Dirección del Servicio de Salud publicará el jueves 03 de julio del año 2014 la relación de las Duplas Nominales y de las personas reglamentariamente inscritas como candidatos.

ARTÍCULO 3o. **UBICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS URNAS DE VOTACIÓN:** Para esta elección, funcionarán tres (3) urnas de votación las cuales estarán ubicadas así:

- En los bajos del Edificio de la Administración Central en el Campus de la Ciudad Universitaria, Sede Meléndez de la Ciudad de Santiago de Cali.
- En la Plazoleta Central del Campus de San Fernando de la Ciudad de Santiago de Cali, y
- En las Instalaciones del Servicio de Salud, ubicadas en el Edificio Emilio Aljure Nasser en el Campus de la Ciudad Universitaria, Sede Meléndez de la Ciudad de Santiago de Cali.

PARÁGRAFO. Los puestos de votación funcionarán durante ocho (8) horas continuas el día de la elección: entre las 08:00 y las 16:00 horas.

ARTÍCULO 4o. **JURADOS DE VOTACIÓN:** Facultase al Vicerrector de Bienestar Universitario para que, mediante resolución motivada, designe los cotizantes del Servicio de Salud de la Universidad del Valle que actuarán como Jurados de Votación para la custodia de las urnas y el control de la elección y para que releven a los jurados de votación que no puedan atender la jornada electoral por motivos de fuerza mayor, tal como lo dispone la Resolución No. 2114 del 03 de agosto del año 2007, emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle.

